



LLAMADO PUBLICO PARA OCUPAR PUESTO EN EL ÁREA DE LABORATORIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DESCONCENTRADA DE OSE MALDONADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A TERMINO.

LLAMADO EXTERNO UE 0005-2019

Muestreador

BASES

La Administración de la Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) convoca a través de la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE Maldonado, a interesados/as en participar en un llamado público y abierto de selección para ingresar por concurso de méritos y antecedentes en calidad de contratados/as a término, para cubrir 1 puesto de trabajo para el Área de Laboratorio, en el Departamento de Maldonado.

Departamento	Lugar de Trabajo	Cargo	Cantidad
Maldonado	Laboratorio UGD	Muestreador	1

El presente llamado es de carácter PUBLICO Y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de UGD Nº 63/19 y RD 1043/19 y en aplicación de la Ley 17.556 del 19 de setiembre de 2002.

1) LOS INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTE REQUISITOS EXCLUYENTES:

- Ser ciudadano/a Uruguayo/a natural o tener no menos de tres años de ciudadanía legal uruguaya.
- Edad mínima: 21 años cumplidos al cierre del plazo de inscripción.
- Bachillerato terminado con orientación ingeniería, agronomía, medicina.
- C.I. vigente.
- Credencial Cívica
- Libreta de conducir, categoría A
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario
- No desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, al momento de firmar el contrato.
- Residencia en el Departamento Maldonado (la que deberá ser acreditada mediante constancia policial al momento del ingreso)

2) PLAZO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

- Este llamado se inscribe en la reglamentación vigente prevista en el Artículo 30, 32 a 37 y 41 de la Ley 17.556 del 19/09/2002 y sus Decretos reglamentarios.
- El contrato será a término por 12 meses, revocable por parte del organismo contratante cuando lo estime conveniente y renovable, siempre que subsistan las necesidades del servicio que lo motivaron y el rendimiento haya sido satisfactorio conforme evaluación de desempeño.

Condiciones de Trabajo:

- La carga horaria será de 40 horas semanales en jornadas laborales de 8 horas diarias.
- Trabajo en laboratorio y campo. Eventualmente se traslada a otros Servicios y/o a Montevideo.
- Podrá trabajar en régimen de guardia a la orden.

3) DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Ejecutar el plan de muestreo asignado, respetando las rutas y puntos de extracción definidos.

Preparar los insumos necesarios para la realización de los muestreos y realizar las analíticas in situ de acuerdo a los procedimientos establecidos. Preparar soluciones y diluciones.

Asegurar y preservar el correcto estado de los equipos de seguimiento y medición antes, durante y después de los muestreos. Lo mismo aplica a los implementos y materiales que utilice.

Realizar las actividades de aseguramiento de calidad indicadas en los procedimientos (muestras de control, blancos, duplicados, etc.)

Registrar adecuadamente todas las actividades requeridas; verificaciones de equipos, análisis in situ, controles de calidad, etc. Asegurando que la información sea clara y legible.

Mantenerse actualizado y capacitado en la documentación e información relevante para la ejecución de sus tareas asignadas.

Efectuar la conducción del vehículo asignado para sus tareas, y supervisar los mantenimientos preventivos que el vehículo amerite (lubricaciones, alineaciones, balanceos, etc)

Enviar y/o llevar las muestras a analizarse en laboratorios externos.

Realizar guardias.

Mantener contactos con las áreas relacionadas para el cumplimiento de sus tareas (reclamos, habilitación de red, etc)

4) FORMA DE INSCRIPCION Y PLAZOS

La inscripción se realizará únicamente a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando los formularios dispuestos a tal fin.

Período de Inscripción: a partir del 02/12/2019 hasta el 19/12/2019.

5) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

- Original y fotocopia de Cédula de identidad vigente
- Original y fotocopia de Credencial Cívica
- Original y fotocopia de libreta de conducir vehículo (de categoría A en adelante)
- Original y fotocopia de Certificado de egreso firmado y sellado por la autoridad competente que acredite el bachillerato completo (certificado de egreso – F69, escolaridad de facultad).
- Currículum Vitae completo (todo lo declarado en el Currículum deberá estar documentado para su puntuación, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a)
 - A los efectos de acreditar formación presentar original y copia de los comprobantes de cursos, emitidos por el instituto de enseñanza que corresponde.
 - A los efectos de valorar experiencia presentar carta membretada de la empresa, firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.
- Declaración Jurada ONSC completa con los datos y firma del/la aspirante. (Disponible en la página Web, junto con éstas Bases)
- Formulario Médico (Disponible en la página Web, junto con éstas Bases)

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario (vía Web) y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos excluyentes en los tiempos y en la forma estipulada en estas bases. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

IMPORTANTE: Toda la documentación fotocopiada que se proporcione deberá estar numerada correlativamente y será verificada con los originales al momento de la recepción.

6) RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación deberá ser entregada únicamente en la Oficina Administrativa de la Unidad de Gestión Desconcentrada – Recursos Humanos, en la ciudad de Maldonado, Oficina Central de O.S.E. – U.G.D. Calle Ledesma esq. Sarandí entre el 03/12/2019 y el 20/12/2019

7) CONVOCATORIA, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES:

Todas las convocatorias, comunicaciones y notificaciones referentes al presente llamado se realizarán por la página web del Organismo (www.ose.com.uy).

Será de **responsabilidad exclusiva** de las personas que se postulan informarse de los resultados de las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

8) LISTA DE CONCURSANTES

Esta lista estará integrada por los postulantes que cumplan con la inscripción web y que presentando la documentación en los tiempos establecidos en esas bases cumplan los requisitos básicos excluyentes exigidos (ver numeral 1).

9) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección se realizará por Concurso de Méritos y Antecedentes.

En este proceso participará un Tribunal integrado por:

Titulares: Diego Bonilla, Juan José Lagomarsino, Gustavo Méndez

Suplentes: Martín Castells, Cristina Behrens, Giorgina Cabrera

Las etapas del Proceso de Selección serán las siguientes:

- 1- Evaluación de Méritos y Antecedentes
- 2- Entrevista con el Tribunal
- 3- Evaluación Psicolaboral

- 1- **Evaluación de Méritos y Antecedentes** - Máximo 40 puntos, debiendo obtener un mínimo de 20 puntos para pasar a la siguiente etapa.

El puntaje a otorgar se discriminará según el siguiente detalle:

- A-** Formación para el perfeccionamiento que exceda al bachillerato completo: cursos, talleres/seminarios/materias.....máx. **30 puntos**

A los efectos de la puntuación, se citan ejemplos de temáticas a ser valoradas. El tribunal tendrá la libertad de valorar cursos/talleres/seminarios/materias que consideren que aportan al cargo, aunque no estén comprendidas en esta lista:

- Laboratorio
- Formación en calidad
- Trabajo en equipo

Se valorará **1 punto** por curso aprobado/taller/seminario/materia, en cuyo certificado no figure la cantidad de horas cursadas.

Se valorarán **4 puntos** por curso aprobado/taller/seminario/materia de 1 hs a 10 hs de duración.

Se valorarán **6 puntos** por curso aprobado/taller/seminario/materia de 10 hs a 20 hs de duración.

Se valorarán **8 puntos** por curso aprobado/taller/seminario/materia de más de 20 hs de duración.

Para adjudicar el puntaje correspondiente, el postulante deberá presentar certificados (escolaridades, diplomas, títulos) firmados y sellados por la institución; materias aprobadas, temario, cantidad de horas y promedio de aprobación.

B- Experiencia certificada en trabajo en empresas distribuidoras, postales. Se valorará experiencia y conocimiento de las zonas de todo el departamento.

B1- experiencia en distribución, repartos en todo el departamento de Maldonado.....**4 puntos**

B2- otros.....**1 punto**

C- Curso de manejo defensivo..... **2.5 puntos**

D- Manejo de herramientas informáticas..... **2.5 puntos**

2- **Entrevista con el Tribunal** - Máximo 20 puntos, debiendo obtener un mínimo de 10 puntos.

Se realizará una instancia donde los y las postulantes finalistas serán entrevistados/as por el Tribunal designado para actuar en el concurso. La misma tendrá como objetivo indagar las habilidades y conocimientos de los y las postulantes requeridas para la función a cubrir. Duración aproximada 30 minutos.

3- **Evaluación Psicolaboral** – Máximo 20 puntos
Mínimo 6 puntos

Los/las aspirantes mejor calificados/as, condición que resulta de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas previas, serán convocados/as oportunamente para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de baterías de test y entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

Se otorgará un puntaje a cada postulante, de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

La no presentación a cualquiera de las instancias anteriores implicará su renuncia a la totalidad del proceso de selección.

10) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplidas las etapas previas y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas se confeccionará la nómina final con los/las postulantes que resulten seleccionados/as y alcancen un resultado superior a 6 puntos en la Evaluación Psicolaboral, en orden decreciente de puntajes finales. Se seleccionarán 1 titular y 4 suplentes.

En caso que exista empate de puntajes finales entre dos o más postulantes, se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en las Etapas de Méritos y Antecedentes, Entrevista con el Tribunal y Evaluación Psicolaboral. Si aún así existiere igualdad se procederá a realizar un sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.

El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.

11) DESIGNACION DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS Y CONDICIONES DE INGRESO.

- Se citará a los seleccionados vía telefónica o vía correo electrónico (datos proporcionados por el postulante en el formulario de inscripción). Una vez convocados deberán presentarse en el plazo que se les indicará.

- En caso de que algún postulante designado no acepte la convocatoria para ocupar un puesto o desista, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la Sección Recursos Humanos de OSE – UGD, Ledesma esq. Sarandí de la ciudad de Maldonado o por correo electrónico a rrhh@ugd.ose.com.uy o por fax al número 42240910 interno 123.

- Quedará sin efectos la designación en el cargo de toda persona convocada que no acepte o no cumpla con las condiciones requeridas o que no se presente dentro del plazo establecido, lo que dará lugar a convocar al siguiente de la lista, respetando el estricto orden de prelación.

- De acuerdo a lo dispuesto, al momento de de ingresar a la Administración se requerirá:

- Cédula de identidad vigente
- Credencial Cívica
- Carné de salud vigente
- Constancia de Jura de la Bandera
- Certificado de habilitación policial (Certificado de buena conducta)
- Constancia Policial de Residencia en el Departamento de Maldonado

OBSERVACIONES:

- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con su número de Cédula de Identidad, asociado al código de inscripción, que lucirá en la constancia de inscripción recibida por el/la postulante en su correo electrónico.

- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado.

- Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada por el Tribunal del Concurso, quien elevará la consulta a fin de tomar resolución.